

Rawson, (Chubut), 08 de marzo de 2010. -

DICTAMEN N° 050/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.651/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 180/09

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Decreto 282/2009, cuyo objetivo es la obra: Cordón y veredas Barrio La Loma, en la localidad de Gaiman, 2º Etapa, la que se encuentra autorizada por el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, conforme se verifica al folio 125.

Al folio 119, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma Cenit ingeniería S.R.L., por un monto de \$308.905,45.

Por otra parte, dejo constancia que se ha elevado el pliego en carpeta separada (107 folios), firmado por el oferente y el representante técnico.

Conforme a los antecedentes remitidos, informo que por mi parte, no tengo objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas